

El trabajo en el espacio público en disputa

Reflexiones a partir del caso de vendedores ambulantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Malena Victoria Hopp^a, Agustina Trajtemberg^b

Resumen

El artículo analiza las disputas por el trabajo en el espacio público, considerando el caso de vendedores ambulantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires organizados en la economía popular. Mediante una metodología cualitativa caracterizamos sus condiciones laborales y mostramos la centralidad de la organización social en la disputa por el espacio público, en un contexto local donde la criminalización es la principal forma de vinculación con la política pública. La organización colectiva constituye una dimensión fundamental del trabajo que respalda negociaciones con autoridades gubernamentales y habilita acuerdos para el ejercicio de la actividad. Si bien se trata de arreglos informales y transitorios que no resuelven el problema de una legislación que prohíbe la venta callejera, estos han logrado establecer cierta tolerancia en su ejercicio que favorece el sostenimiento del derecho al trabajo. El análisis realizado muestra que esta lucha por el trabajo en el espacio público no es individual, sino que depende de la organización colectiva.

a. Lic. en Trabajo Social, UBA / Mg. en Políticas Sociales, UBA / Dra. en Ciencias Sociales, UBA / Investigadora, CONICET, IIGG-UBA y Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini / malenavhopp@gmail.com

b. Lic. en Trabajo Social, UBA / Maestranda en Sociología Económica, UNSAM / Integrante del Grupo de Estudios sobre Política Social y Condiciones de Trabajo, IIGG-UBA / atrajtemberg2@gmail.com

Abstract

The article analyzes the disputes over work in the public space, considering the case of street vendors in Buenos Aires City, organized in the popular economy. Using a qualitative methodology, we characterize their working conditions and show the centrality of social organization in the dispute over public space, in a local context where criminalization is the main form of linkage with public policy. The collective organization constitutes a fundamental dimension of work that supports negotiations with government authorities and enables agreements for the exercise of the activity. Although these are informal and transitory arrangements that do not solve the problem of legislation that prohibits street vending, they have managed to establish a certain tolerance in the exercise that favors the maintenance of the right to work. The analysis carried out shows that this fight for the recognition of work is not individual but depends on the collective organization.

Introducción

Luego del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) implementado en Argentina debido a la pandemia de COVID-19, el espacio público, particularmente en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), ha vuelto a ser habitado y ha recobrado relevancia como lugar de encuentro, de esparcimiento y de desarrollo de múltiples actividades recreativas y artísticas¹. En tal sentido, en este espacio se han vuelto a instalar diversas actividades laborales y productivas crecientemente promovidas por el gobierno local en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), tales como ferias y mercados. Entre las principales propuestas se encuentran las ferias itinerantes como *BA Market*, dedicadas a la venta de “alimentos gourmet y saludables”; las ferias de artesanos y manualistas, destinadas a “vecinos y turistas”; otras con una orientación popular, para la compra, venta y canje de distintos artículos nuevos, usados o de colección y las ferias de abastecimiento en los diferentes barrios porteños, que ofrecen a los vecinos “productos frescos, de buena calidad y a precios económicos”². También

1. En consonancia con lo que sucedía en otros países del mundo, en marzo de 2020 se estableció en Argentina -mediante el Decreto 260/2020- el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, con el fin de reducir la circulación del virus COVID-19. Debido a la gravedad de la situación epidemiológica, la medida fue prorrogada hasta febrero de 2021, momento en que el decreto 121/2021 dio inicio al período de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio, que permitió la reapertura de actividades que hasta ese momento habían sido suspendidas.

2. El uso de comillas indica las denominaciones oficiales -de las actividades y del público al que están dirigidas- extraídas del sitio oficial del Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la Ciudad: <https://buenosaires.gob.ar/inicio/tramites-y-servicios/18>.

se destacan espacios de concientización y educación ambiental como la Feria Sabe La Tierra, mercados históricos como el Mercado de Pulgas y los de Pompeya, Primera Junta y Villa Pueyrredón -fuertemente difundidos a partir de la pandemia- y el establecimiento o ampliación de espacios peatonales mediante la ocupación de una porción de veredas y/o calles por parte de locales comerciales, gastronómicos y bares. Esta modalidad ha sido implementada, de hecho, en algunas de las principales avenidas de la ciudad.

En contraposición a esta política pública expansiva, vinculada a la ocupación de espacios comunes para las actividades comerciales y orientada, según el discurso oficial, a construir una ciudad para el disfrute de “los vecinos”, el “cuidado de su bolsillo” -a partir de la oferta de productos de calidad a precios económicos- y el fomento del turismo, la venta callejera es objeto de una sistemática persecución que da cuenta de las disputas por los usos del espacio público y del sentido y reconocimiento otorgados a los trabajos que allí se desarrollan.

Lejos de ser una actividad transitoria, la venta callejera forma parte de la realidad cotidiana de los grandes centros urbanos, entre los cuales la CABA no es una excepción. Se trata de una actividad que ha adquirido creciente visibilidad al constituir una de las principales estrategias laborales de los sectores populares frente a las crisis del mercado de empleo que se han ido desplegando a nivel regional y nacional desde mediados de la década de 1970 (Frega y Cecmac, 2020). En la Ciudad de Buenos Aires, las sucesivas crisis, la reconfiguración del mundo del trabajo y las consecuencias socioeconómicas de la pandemia han llevado a un fuerte crecimiento de la venta callejera que no parece revertirse, al menos en el corto y mediano plazo. Por el contrario, los vendedores ambulantes han comenzado a organizarse, poniendo de relieve las problemáticas que atraviesan quienes encuentran en esta actividad una forma de ganarse el sustento cotidiano. Este proceso organizativo, que comenzó hace casi una década con la conformación de distintas organizaciones de vendedores ambulantes independientes que trabajaban en diferentes puntos de la ciudad (Hopp y Maldován, 2020), se fortaleció a partir de la confluencia e integración con otras organizaciones y movimientos sociales, lo que favoreció la construcción de una identidad colectiva como trabajadores de la economía popular.

En el marco expuesto, proponemos analizar las disputas por el trabajo en el espacio público a partir del caso de vendedores ambulantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires organizados en la economía popular. Las reflexiones que presentamos son resultado de una línea de investigación iniciada en 2019 en articulación con el Programa de Trabajo y Economía Popular del Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad de Buenos Aires y con distintas organizaciones de representación de los vendedores ambulantes de la ciudad. Este trabajo comenzó con un relevamiento realizado en 2019 (Castro, *et al.*, 2020) sobre las

formas de organización y las condiciones laborales de los vendedores callejeros en la CABA y continuó en el marco de otros proyectos financiados por la Agencia Nacional de Promoción Científica. También recoge los resultados de una investigación que derivó en la tesis de Licenciatura en Trabajo Social “Entre la criminalización y el reconocimiento. Un análisis desde la organización de Vendedores Ambulantes Independientes de Once” (Trajtemberg, 2022).

En un primer apartado, presentamos las coordenadas metodológicas y conceptuales para pensar las disputas por el trabajo en el espacio público. Luego, caracterizamos las condiciones laborales de la venta ambulante en la CABA y mostramos la centralidad de la organización social tanto en la disputa por el uso del espacio público como en la garantía del derecho al trabajo de un colectivo en situación de vulnerabilidad socioeconómica, en un contexto local en el que la criminalización del trabajo de la economía popular (especialmente, de la rama de comercio popular y trabajos en el espacio público) es la principal forma de vinculación con la política pública (Hopp, 2020). Por último, presentamos las reflexiones finales.

Metodología

Como mencionamos anteriormente, el objetivo del artículo es analizar las disputas por el trabajo en el espacio público. Para ello, examinamos el caso de vendedores ambulantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires pertenecientes a la organización Vendedores Ambulantes Independientes de Once (VAIO). Utilizamos una metodología cualitativa que articuló entrevistas semiestructuradas a vendedores ambulantes y referentes de la organización y observaciones en las calles donde trabajan con el análisis de estadísticas y documentos referidos a la economía popular y notas de prensa. Las entrevistas y observaciones fueron realizadas entre septiembre y noviembre de 2021³. Para la caracterización de los vendedores ambulantes de la ciudad también consideramos los datos cuali y cuantitativos del primer Relevamiento de Trabajadores Autopercebidos de la Economía Popular (Resolución N° 487/191 del Defensor General de la CABA), implementado por el Programa de Trabajo y Economía Popular del Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad de Buenos Aires.

3. El trabajo de campo se realizó en el marco del Proyecto PISAC-COVID 19 00014 “Heterogeneidad estructural y desigualdades persistentes en Argentina 2020-2021: análisis de las reconfiguraciones provocadas por la pandemia COVID-19 sobre las políticas nacionales-provinciales-locales y su impacto en la estructura y la dinámica socio-ocupacional. Un abordaje mixto y regional”, dirigido por la Dra. Leticia Muñiz Terra y financiado por la Agencia i+d+i, PISAC y CONICET, y del PICT 2019-2019-00143 “Promoción y sentidos de la economía social y la economía popular. Rupturas y continuidades en las políticas sociales en Argentina”, dirigido por Malena V. Hopp.

VAIO es una organización social creada en el año 2017 y situada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en lo que se conoce como el barrio de Once, uno de los principales puntos de concentración de la venta callejera en la urbe. Esta organización forma parte del Movimiento de Trabajadores Excluidos y de la Unión de Trabajadores de la Economía Popular. Sus integrantes son, en su mayoría, migrantes de países limítrofes y asociados al Mercosur. De once personas entrevistadas, diez informaron ser de nacionalidad peruana y una de nacionalidad argentina. La condición migrante es una característica que atraviesa a la economía popular en su conjunto (Corradi y Timpanaro, 2020) y, particularmente, a la organización seleccionada como caso de estudio.

La selección de esta organización de vendedores ambulantes y el análisis de las luchas por el trabajo en el espacio público se fundamentan en la relevancia de estudiar un sector laboral que actualmente se encuentra en crecimiento en Argentina y que da cuenta de la heterogeneidad del mundo del trabajo y de los desafíos de la intervención estatal y de la protección social en relación con formas de trabajo no clásicas (De la Garza Toledo, 2005). En general, las actividades de la economía popular -y, particularmente, la venta ambulante- se desarrollan en condiciones laborales precarias. Se trata de trabajos que, ordinariamente, no se encuentran registrados, son mal remunerados e implican desprotección e incertidumbre en la vida cotidiana de quienes los llevan adelante. Por ello, requieren ser abordados de forma urgente en términos de garantizar derechos laborales básicos. El caso seleccionado también permite observar las disputas por el trabajo en el espacio público y, puntualmente, la centralidad de la organización social en la atención de las necesidades materiales y simbólicas de los vendedores y en el sostenimiento del derecho al trabajo. Cabe destacar que las necesidades de los trabajadores de la economía popular no pueden ser satisfechas exclusivamente con los ingresos que estos perciben por las tareas que realizan, a la vez que no son cubiertas plenamente por las políticas públicas. Adicionalmente, es importante mencionar que la investigación se realizó siguiendo los “Lineamientos para el comportamiento ético en las Ciencias Sociales y Humanidades” del CONICET (resolución 2857/06), respetando y garantizando la privacidad, la confidencialidad y el anonimato de las personas entrevistadas, cuyos nombres son ficticios.

La disputa por el trabajo en el espacio público en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

La venta ambulante se caracteriza por ser una actividad que se desarrolla en el espacio público y, por lo tanto, su especificidad remite a las disputas por la construcción y los usos de estas áreas comunes, particularmente, en la ciudad, entendida como un sistema de relaciones entre ciudadanos que expresa

las luchas y tensiones por definir los tipos de apropiación y diversos usos de estos espacios (Borja, 2012). El espacio social se conforma por las distintas posiciones que expresan las distancias y jerarquías sociales. El lugar que ocupa un agente en el espacio físico manifiesta la posición que ocupa en el espacio social. En función del capital acumulado -político, social, económico o simbólico- se produce una lucha por la apropiación de los bienes y servicios disponibles en el espacio físico (Bourdieu, 1993). Sin dudas, estas jerarquías se hacen visibles, por ejemplo, cuando advertimos las posibilidades de ocupación del espacio público por parte de comercios gastronómicos que acceden a un permiso para colocar un *deck* en la calle y así ampliar su espacio disponible para clientes, frente a las dificultades que enfrentan los vendedores ambulantes para conseguir y sostener un pedacito de vereda donde ubicar su manta.

El espacio urbano en tanto producto social es resultado de las prácticas, acciones y relaciones; a la vez que forma parte de estas, es disputado por diferentes actores, como el Estado, las organizaciones, los usuarios y los planificadores, entre otros. De este modo, se discrimina entre los usos del espacio considerados legítimos e ilegítimos, y quienes realizan usos desaprensivos son considerados sujetos “indeseables” (Marcús, 2018). El urbanismo neoliberal produce intervenciones que, por un lado, construyen espacios públicos de calidad y una sociedad pretendidamente culta y limpia y, por otro y como contracara, expulsan a aquellos sujetos y grupos que no se ajustan a los usos legítimos. Los operativos realizados en el Microcentro y otros barrios porteños para desalojar a vendedores ambulantes y a personas en situación de calle dan cuenta de esta política sostenida por la autoridad gubernamental local. En contraposición, el establecimiento de ferias y espacios comerciales regulados constituye, desde la mirada oficial, una forma adecuada y legítima de habitar y trabajar en la ciudad.

Las regulaciones de los gobiernos locales son, precisamente, las que terminan condicionando el ejercicio de la venta callejera y, en definitiva, el (no) derecho a trabajar. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuya gestión se encuentra a cargo del partido Propuesta Republicana (PRO) desde hace dieciséis años, las intervenciones están orientadas hacia el ordenamiento del espacio público, vinculadas con la limpieza de calles y veredas de la venta ambulante para promover una ciudad limpia donde “los vecinos puedan encontrarse y disfrutar” (MEPeHU GCBA, 2023). Estas políticas carecen de un enfoque de derechos o en términos de regular el trabajo y las condiciones en que este se desarrolla.

La Ley N° 1.472 del Código Contravencional de la Ciudad regula el uso del espacio público y privado. En el año 2012 se modificó el artículo N° 83 a partir de la sanción de la Ley N° 4.121, que establece en su artículo N° 15 que serán sancionadas las personas que realicen actividades lucrativas no autorizadas en el espacio público. Sin embargo, esta norma señala que no

es considerada una contravención “la venta ambulatoria en la vía pública o en transportes públicos de baratijas o artículos similares, artesanías y, en general, la venta que no implique una competencia desleal efectiva para con el comercio establecido”.

Como se observa en la norma, el Gobierno de la Ciudad criminaliza la venta callejera en pos de proteger el espacio público. La categorización de la actividad como “uso indebido del espacio público” da cuenta del sentido que se le otorga tanto a este tipo de trabajo como a quienes lo llevan adelante. En tal sentido, el Régimen de Faltas (Ley N° 451) reprime las actividades lucrativas no autorizadas en la vía pública. Las regulaciones que sancionan este tipo de actividades forman parte de una primera etapa de la criminalización. La segunda etapa tiene que ver con la efectiva implementación de estas normas por parte de agentes penales, y actúa directamente sobre las personas. Es en esta instancia donde puede ocurrir una orientación selectiva basada en prejuicios o discriminaciones (Zaffaroni y Dias dos Santos, 2019). No es casual que la mayoría de los vendedores ambulantes que denuncian hechos de violencia institucional sean de origen extranjero, en particular, senegalés. De este modo, la venta callejera en la CABA es objeto de intervención de las fuerzas de seguridad o de agentes del Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana, mas no de una política laboral o asistencial.

En algunas de estas intervenciones estatales se pueden advertir usos diferenciales de la penalidad donde se trazan límites de tolerancia sobre actividades legalmente prohibidas (Foucault, 1976). Los ilegalismos se dirimen en las disputas y negociaciones cotidianas y, muchas veces, dan lugar a zonas grises donde las fronteras entre lo legal y lo ilegal no están definidas y, más bien, son porosas. Los acuerdos informales entre vendedores ambulantes y fuerzas de seguridad, que habilitan cierta tolerancia en el ejercicio de la venta callejera, simbolizan estas tensiones entre una permisibilidad y los usos discrecionales de la penalidad.

La venta ambulante como oficio de la economía popular. Caracterización y situación en la Ciudad de Buenos Aires

Partimos de entender la venta ambulante como un trabajo característico de la economía popular. En particular, el trabajo propio es un rasgo distintivo de esta economía, ya que es la base necesaria para la reproducción de la vida mediante el desarrollo de distintas actividades por parte de los miembros de las unidades domésticas para la resolución cotidiana de sus necesidades (Coraggio, 1999). Desde esta perspectiva, la lógica o racionalidad de funcionamiento de las unidades productivas no es exclusivamente mercantil y su finalidad no es el lucro, sino la reproducción de la vida.

El proyecto estratégico de construcción de otra economía (Coraggio, 2001) o de una economía popular -entendida como modo de producción autoorganizado y en expansión que puja por desarrollarse (Chena, 2022)- parte de afirmar la incapacidad del capital de integrar a un amplio sector de trabajadores, excluidos de las relaciones de trabajo formal y asalariado en el contexto de un capitalismo financiarizado.

A diferencia de la noción de informalidad, que enfatiza, o bien el carácter marginal de actividades desarrolladas por personas en situación de pobreza para sobrevivir, o bien aquello que “les falta” a estos trabajadores o emprendimientos para convertirse en empresas “modernas”, la economía popular se posiciona desde el punto de vista del trabajo, buscando comprender estas experiencias a partir de su especificidad y potencialidad para la resolución de las necesidades sociales, valorizando las capacidades y los saberes que se ponen en juego. La perspectiva de la economía informal presenta limitaciones teóricas para captar estas particularidades y, a partir de ellas, desarrollar un modo de producción y un modelo de desarrollo inclusivo y capaz de garantizar la protección y el bienestar del conjunto de los trabajadores y de la sociedad.

Si bien en la Argentina aún no existen estadísticas que permitan cuantificar y caracterizar plenamente la economía popular, de acuerdo con algunas estimaciones, esta comprende entre 4 millones (RENATEP, 2021) y 10,4 millones de trabajadores (Chena, 2022). Ante esta carencia de estadísticas públicas, en junio de 2020 se puso en marcha el Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular (RENATEP) con el objetivo de reconocer y formalizar a estos trabajadores y producir información laboral y sociodemográfica para la planificación de políticas públicas. Desde su lanzamiento hasta junio de 2022, en todo el país se han registrado 3.457.669 personas que se autoperciben como trabajadores de la economía popular y se inscriben dentro de una de las ocho ramas de actividad en las que se organiza el registro: 1) Transporte y almacenamiento. 2) Agricultura familiar y campesina. 3) Construcción e infraestructura social y mejoramiento ambiental. 4) Recuperación, reciclado y servicios ambientales. 5) Servicios personales y otros oficios. 6) Servicios socio comunitarios. 7) Comercio popular y trabajos en espacios públicos. 8) Industria Manufacturera.

Del total de inscriptos, el 58% son mujeres y el 42% varones. En cuanto a la distribución etaria, el 62,5% tiene entre 18 y 35 años. Se trata de una población predominantemente joven (con un promedio de edad de 33,8 años), caracterizada también por un bajo nivel educativo: el 60,6% no finalizó la escolaridad obligatoria (primaria y secundaria). En consonancia con la distribución poblacional del país, la mayor parte de inscriptos en el RENATEP reside en la Provincia de Buenos Aires (35,8%), mientras que en la CABA sólo reside el 3,4% (RENATEP, 2022).

La información que aporta el registro permite captar las transformaciones del mundo del trabajo, como la pérdida de centralidad del empleo asalariado en el sector privado.

Si se compara la cantidad de inscriptos al RENATEP con los asalariados privados registrados en el SIPA (Sistema Integrado Previsional Argentino), en términos geográficos, se observa que en 10 provincias del noreste y noroeste del país hay más inscripciones en el registro de la economía popular. Entre ellas se destacan Chaco y Santiago del Estero, con 186.865 y 175.312 personas, respectivamente. También cabe mencionar que, a la fecha de este informe, Corrientes pasa a tener más trabajadores inscriptos en el registro de la economía popular que en el empleo privado registrado. (RENATEP, 2022: 11)

A diferencia de lo que ocurre en estas regiones, en la zona del centro y, especialmente, en la Provincia de Buenos Aires y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cantidad de inscriptos en el SIPA continúa siendo mayoritaria. No obstante, las diversas formas de trabajo de la economía popular y, particularmente la venta callejera, tienen una fuerte presencia en puntos neurálgicos de la ciudad y sus accesos, que son ámbitos en donde existe una intensa circulación de personas que hace rentable la apropiación del espacio público para la venta callejera u otras actividades comerciales, como las gastronómicas, culturales o recreativas.

Las principales calles y estaciones de transporte son espacios clave donde se genera una mayor demanda de bienes y circula un flujo constante de personas (De Santibañes, 2017). Plaza Miserere (Estación Once), Plaza Constitución, Estación Retiro y las avenidas Avellaneda y Rivadavia son algunos de los principales puntos de concentración de esta actividad. De acuerdo con un relevamiento realizado por la Cámara de Comercio, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la mal llamada “venta callejera ilegal” se incrementó un 19,3% interanual en abril de 2023. Esta denominación da cuenta de la estigmatización que pesa sobre estos trabajadores, de la disputa por los usos del espacio público y la legitimidad (o falta de ella) de las diferentes formas de trabajo que allí se desarrollan y de los modos de ganarse la vida a los que acceden distintos grupos sociales. Desde la perspectiva de los vendedores ambulantes entrevistados, este tipo de trabajo, lejos de ser ilegal y/o representar un perjuicio para los comercios establecidos y para la ciudad en su conjunto, es un servicio ofrecido a los transeúntes que posibilita que estos puedan contar con lo que necesitan a un precio más accesible y en horarios en los que los locales comerciales suelen encontrarse cerrados. Además, los vendedores ambulantes consideran que su presencia contribuye a incrementar el movimiento comercial del barrio y, con ello, las ventas de los locales. Cabe señalar que varios de los vendedores adquieren su mercadería en esos mismos comercios.

La precarización y la vulnerabilidad de los trabajadores de la economía popular son características que pueden observarse claramente a partir de los datos del RENATEP. Solo el 10,6% se encuentra inscripto de forma individual en alguna categoría tributaria, principalmente, en el Monotributo Social (10%) y en las categorías más bajas del régimen simplificado para pequeños contribuyentes (0,6%). El 28,3% es beneficiario del Programa Potenciar Trabajo, que tiene como objetivo fortalecer la economía popular a partir de una transferencia de ingresos equivalente al valor de medio salario mínimo vital y móvil (RENATEP, 2022). El programa exige una contraprestación que implica, o bien participar en proyectos socio-productivos, socio-laborales o socio-comunitarios, o bien terminar la educación obligatoria. Sólo el 22,3% percibe la Asignación Universal por Hijo (RENATEP, 2022a). Lejos de la representación dominante que estereotipa a los trabajadores de la economía popular como personas que “viven de los planes sociales”, estos datos muestran que su principal sustento es el propio trabajo, que se realiza de forma autogestionada y en condiciones de suma precariedad.

La rama de comercio popular y trabajos en espacios públicos es la tercera en importancia dentro del RENATEP y abarca al 11,8% de las personas inscriptas (luego de servicios personales y otros oficios con el 35% y servicios socio-comunitarios con el 27,7%). Es importante señalar que en las ramas de servicios socio-comunitarios y espacio público se tornan más visibles las luchas por el reconocimiento cultural e institucional del trabajo. En el primer caso, se orientan a revertir la histórica invisibilización y la falta de remuneración de las tareas socio-comunitarias y de cuidado, propias de las sociedades capitalistas y atravesadas fuertemente por la desigualdad de género⁴. En el caso de los vendedores callejeros, buscan evitar la criminalización de una actividad que es considerada ilegal y desleal, especialmente en la CABA, así como la estigmatización en una sociedad estructurada a partir de profundas desigualdades de clase que se articulan con procesos de racialización, etnización y jerarquización laboral y se expresan en las disputas por el trabajo en el espacio público.

Como veremos, las tareas asistenciales, de acompañamiento y de soporte material y emocional que se desarrollan desde la organización de vendedores ambulantes estudiada son fundamentales. De allí la importancia de comprender la especificidad de esta economía y de valorar tanto los saberes que se ponen en juego como las potencialidades para la satisfacción de necesidades de protección y cuidado que la política pública no reconoce y no cubre suficientemente.

4. Esta cuestión ha sido ampliamente analizada desde la economía feminista por autoras como Cristina Carrasco (2003) y Amaia Pérez Orozco (2014) y conceptualizada como contradicción o tendencia a la crisis socio-reproductiva, ya que la reproducción social es una de las condiciones que posibilitan la acumulación de capital, pero, al mismo tiempo, esta orientación a la acumulación ilimitada tiende a desestabilizar esos mismos procesos de reproducción social sobre los cuales se asienta. Esta contradicción, según Nancy Fraser (2016), es la base de la crisis de los cuidados.

Dentro de la rama de comercio popular y trabajos en espacios públicos se destaca la venta ambulante: 26,3% de quienes se inscribieron en esta rama declararon dicha actividad como su ocupación principal, seguida por los feriantes con un 18,3%. La forma de organización del trabajo mayoritaria es la individual (76,7%), situación que también caracteriza la organización laboral de los vendedores de la CABA. Sin embargo, la organización social cumple un papel central para garantizar el derecho al trabajo. Frente a una ocupación sumamente individual y deslocalizada, las estrategias de sostenimiento del trabajo y de reproducción de la vida de los vendedores se inscriben en la organización colectiva. A partir de ello también forjan su identidad como trabajadores de la economía popular.

Los vendedores ambulantes de la Ciudad de Buenos Aires

Entre agosto y noviembre de 2019, antes del lanzamiento del RENATEP, participamos del primer Relevamiento de Trabajadores Autopercebidos de la Economía Popular, que incluyó a aquellas personas que entonces desarrollaban su actividad en la Ciudad Autónoma Buenos Aires (Resolución N° 487/191 del Defensor General de la CABA). Este relevamiento se implementó a través de la Secretaría Letrada de Trabajo y Economía Popular del Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad. A partir de la información brindada por las organizaciones de representación del sector -nucleadas en aquel entonces en la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP), hoy constituidas en la Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEP)- y del relevamiento presencial en las zonas de mayor concentración de las distintas ramas de actividad se identificaron 12.371 trabajadores, de los cuales 3.500 fueron entrevistados presencialmente. Si bien este número no representa el total de trabajadores de la economía popular, es una primera aproximación al volumen que diariamente realiza su actividad en la CABA.

En consonancia con los datos a nivel nacional, la venta ambulante y las ferias populares resultaron ser la tercera actividad con mayor presencia, abarcando a 2.956 trabajadores (23,9% del total relevado). En cuanto a la distribución por sexo, el 52,9% eran mujeres, dedicadas mayormente a la rama de servicios socio-comunitarios. El 61,49% vivía en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, a diferencia de lo que muestra el RENATEP, se trataba de una población con una presencia importante de adultos mayores de 65 años. La cobertura del Salario Social Complementario (que en 2020 fue convertido en el Programa Potenciar Trabajo) alcanzaba al 40,2%.

En el marco del relevamiento mencionado, indagamos desde una mirada cualitativa las condiciones laborales y las formas de organización de los ven-

dedores callejeros de la Ciudad de Buenos Aires⁵ y observamos que existe una importante presencia de población adulta (con un promedio de 39 años), mayor cantidad de varones (60%) y una fuerte preeminencia de extranjeros (77%), de los cuales cerca de la mitad arribó al país en los últimos diez años. Entre ellos se destaca la población senegalesa, cuya situación migratoria presenta altos índices de irregularidad. En cuanto al nivel educativo, cerca del 75% no ha finalizado la educación media obligatoria. En correspondencia con los datos relevados para el conjunto de las ramas, la gran mayoría de los vendedores encuestados vive en la ciudad y reside en hoteles o pensiones precarios donde suelen compartir habitaciones con otros vendedores o con sus familias. Los hoteles se encuentran ubicados en zonas cercanas a los lugares de venta, que son los barrios de Once, Congreso, Balvanera y Constitución. Esto permite el fácil acceso tanto a los lugares de trabajo como a instituciones educativas, centros de salud y otros servicios urbanos.

La venta callejera es la principal y única ocupación de la mayoría de los encuestados y alrededor de tres cuartos de ellos se dedica a esta actividad desde hace al menos tres años. La inestabilidad de los ingresos de la venta ambulante obliga a estos trabajadores a desplegar distintas estrategias para solventar sus economías domésticas, mientras que otros tantos, en su mayoría trabajadoras migrantes, también envían dinero a sus familias -que en muchos casos se encuentran al cuidado de sus hijos- al tiempo que intentan establecerse en el nuevo destino. En la Ciudad de Buenos Aires existe una importante presencia de las colectividades peruana, paraguaya, dominicana, boliviana y senegalesa (esta última con presencia mayoritaria de varones). La escasez de recursos de quienes migran en búsqueda de una alternativa de trabajo fuera de sus lugares de procedencia y las trabas burocráticas para acceder a la documentación dificultan las posibilidades de inserción de los trabajadores en otros sectores de la economía y el empleo. Esta situación precaria también constituye un obstáculo para el acceso a las políticas y los programas sociales.

A partir de los relatos de los vendedores se puede observar que la venta ambulante requiere de la puesta en práctica de ciertos saberes, por ejemplo, dónde y qué vender, cómo establecer los precios de los productos y qué códigos es necesario respetar entre vendedores y con las fuerzas de seguridad. Como ya mencionamos, un punto central que atraviesa las condiciones de trabajo de este sector en la Ciudad de Buenos Aires es el que

5. Lo hicimos a través de la aplicación de un cuestionario conformado por treinta y cuatro preguntas que tuvo por objetivo la caracterización sociolaboral de los entrevistados. Relevamos datos sociodemográficos, laborales y sus articulaciones con los actores más relevantes para el desarrollo de la actividad. Realizamos 82 encuestas bajo la técnica de muestreo no probabilístico. Para una caracterización en profundidad se pueden consultar los aportes de Maldován Bonelli.

refiere a las disputas por los usos del espacio público y a las tensiones que se generan a partir de las políticas públicas del gobierno local, que oscilan entre la criminalización y los acuerdos informales de reconocimiento producto de la movilización y las negociaciones que entablan las organizaciones de representación.

Organización social y disputas por el trabajo en el espacio público

En este apartado recuperaremos la experiencia de VAIO, la organización de vendedores ambulantes del barrio porteño de Once conformada a raíz de la criminalización del trabajo ejercida por parte del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta organización surgió a partir del brutal desalojo masivo llevado adelante por la Policía de la Ciudad bajo la gestión del Jefe de Gobierno Horacio Rodríguez Larreta en el año 2017, que dejó a miles de vendedores imposibilitados de continuar realizando su actividad laboral. Si bien el Gobierno de la Ciudad les ofreció puestos para la venta en galpones, esta propuesta distaba mucho de ser una solución real al problema, ya que se trataba de lugares con escasa circulación de personas donde no era posible vender mercadería. También se tomaron otras medidas, como el pago de un bono por única vez y el dictado de una capacitación sobre emprendedurismo por parte de la Cámara Argentina de la Mediana Empresa (CAME), pero tampoco tuvieron un impacto positivo en las condiciones de trabajo de los vendedores ni en las posibilidades de sostener sus estrategias de generación de ingresos.

“Nos sorprendió el desalojo. Todo el mundo, las cosas arriba de los camiones, no sabíamos qué hacer, qué es lo que iba a ser, qué se iba a solucionar. Estuve un mes en el galpón, un mes, y no vendí una sola prenda (...) y ahí es cuando yo empiezo a militar.” (Luz Mary, peruana, vendedora y presidenta de VAIO, 2021)

En este marco, los vendedores comenzaron a organizarse para recuperar su espacio de trabajo, el espacio público. Abandonaron los galpones y, como estrategia de lucha, instalaron una carpa en la Plaza Miserere (Once) para demostrar el fracaso de la propuesta ofrecida y demandar el cese de la represión y la regularización de la venta ambulante. Allí decidieron en conjunto el nombre de la organización “Vendedores Ambulantes Independientes de Once”, sus siglas (VAIO) y pintaron su primera bandera. Con el tiempo, la organización fue creciendo cuantitativa y cualitativamente llegando a consolidarse como el espacio con mayor representación del barrio. A pocas cuadras de la Plaza Miserere tienen su local, donde realizan reuniones, cocinan para las ollas populares y brindan talleres y capacitaciones.

La criminalización es una de las principales problemáticas que atraviesan a este sector de trabajadores, por eso las estrategias de la organización se orientan hacia la demanda por el reconocimiento de la venta ambulante como un trabajo legítimo enmarcado dentro de la economía popular. En tal sentido, entre las acciones principales se encuentran las movilizaciones callejeras, que constituyen otra forma de ocupar el espacio público, y que muchas veces también terminan en represión. Un trágico ejemplo de ello es el caso de Beatriz Mechato Flores, una vendedora ambulante que fue atropellada y perdió su vida en el marco de un operativo policial de persecución del que escapaba para evitar el decomiso de su mercadería. La violencia institucional y la persecución forman parte de la vida cotidiana de los vendedores con quienes conversamos.

“Muchos perdieron (su mercadería), yo también perdí como 2 o 3 veces. Me llevaron preso. ‘Que la marca’, yo no sabía nada que había una ley. Y dije ‘Bueno, tendré que vender otra cosa’. Estaba complicado.” (Carlos, 38 años, peruano, once años de antigüedad en la venta)

“Una vez tuve una experiencia fea, no me di cuenta que venían de Espacio Público, me cayó de sorpresa y me quitaron todo. Todo el dinero invertido. Me pasó esa situación y yo no sabía cómo reaccionar. Me quedé helada. Tuve que levantarme de nuevo con lo que quedaba.” (Sabrina, 35 años, peruana, seis años de antigüedad en la venta)

La criminalización del sector se observa en las detenciones arbitrarias y en el secuestro de mercadería, dos de los principales problemas que sufren los vendedores (Timpanaro, 2020). Estas acciones obstaculizan el sostenimiento del trabajo de la venta ambulante y profundizan las dificultades económicas de los trabajadores. La internalización del estigma de trabajar en la ilegalidad establece ciertas formas de habitar la calle y ejercer el trabajo, siempre a las corridas, moviéndose y alerta frente a la violencia institucional. De este modo, se va construyendo una subjetividad que se asocia a la expulsión del espacio público (Trajtemberg, 2022).

Las instancias de negociación con autoridades del Gobierno de la Ciudad también forman parte de las estrategias de los vendedores organizados. Estas mesas de diálogo fueron posibles por las medidas de lucha -principalmente movilizaciones y cortes de calle- que llevaron adelante los trabajadores luego de haber estado casi un año sin poder salir a trabajar a causa de las restricciones implementadas para hacer frente a la pandemia. La incorporación al gremio de la economía popular -la Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEP)- y al Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE) también fue una manera de inscribir su demanda en una lucha más amplia, que es la del reconocimiento del trabajo de la economía popular, y que les brindó una serie de herramientas importantes para la militancia y una “espalda” que les permitió ir a negociar desde otro lugar. Es en estas instancias que la organización colectiva emerge como una dimensión fundamental de la organización del trabajo.

“Y, para mí se hacen las cosas bien. Tratan de organizar bien, gracias a eso, a la lucha, se puede trabajar. Es importante el trabajo que hace VAIO para hoy en día.” (Lucas, 45 años, argentino, diecisiete años de antigüedad en la venta ambulante)

A comienzos del año 2020 y en los primeros momentos del ASPO, uno de los problemas que tenían las organizaciones de trabajadores de la economía popular que nucleaban a los vendedores callejeros era su debilidad y reciente conformación (Hopp y Maldován, 2020). Sin embargo, cumplieron un rol central en la pandemia de COVID-19 en términos de trabajo socio-comunitario. Esto garantizó que muchos vendedores pudieran satisfacer sus necesidades básicas de alimentación y sostén emocional. En el caso de VAIO, la organización pasó de representar alrededor de 700 vendedores a más de 1200, mostrando un claro crecimiento y fortalecimiento⁶ (Abran Paso, 2021).

Al interior de VAIO, se organizan y realizan aportes de dinero de manera solidaria. Esto les permite a los trabajadores sortear los riesgos de la venta ambulante, como la pérdida de toda la mercadería cuando esta es confiscada por agentes de Espacio Público. Las ollas populares que realiza la organización todas las semanas son una manera de acercar un plato de comida a los vendedores de Once y también a la comunidad del barrio que se encuentra en situación de vulnerabilidad.

“Yo estoy en el comedor. El día que me toca cocinar, vengo a cocinar con el grupo que me toca, cocinamos, no sé, un guiso de fideos con pollo y vamos a la plaza. A veces vengo martes o viernes. Cocinamos con el grupo y vamos a Once a repartir a la gente que está en situación de calle.” (Sabrina, 35 años, peruana, seis años de antigüedad en la venta)

“Hay abuelos vendedores de la calle que ya están enfermitos algunos, y ahora son más grandes. Si tuvieron alguna enfermedad y la familia está muy lejos, ella [la referente de VAIO] los apoya, hasta la fecha de hoy. Con la habitación, con los alimentos. Si no fuese así, para mí ya estaban muertos. Ya estaban muertos, porque con la edad, imagínate.” (Roxana, 40 años, peruana, veinte años de antigüedad en la venta)

Si bien estos trabajadores comenzaron a organizarse en un contexto de intensa criminalización, el cambio de signo político del gobierno nacional en 2019 tras la conclusión del mandato de Mauricio Macri y el fin del aislamiento que imposibilitó salir a trabajar durante la pandemia favorecieron la concreción de un acuerdo informal con la policía y el gobierno local. Este acuerdo establecía algunas condiciones, como la definición de las calles donde estaría permitido vender. También trajo algunos desafíos, como las disputas en el seno del colectivo de vendedores -tanto agrupados como independientes- por

6. Información obtenida de una entrevista realizada a la principal referente de Vendedores Ambulantes Independientes de Once.

la ocupación del espacio público y por conseguir las mejores ubicaciones. Este acuerdo fue resultado de la organización y de la representación gremial ejercida por VAIO, que permitió entablar una negociación por el uso del espacio público (Trajtemberg, 2022). Estas intervenciones, sin dudas susceptibles de ser modificadas ante un eventual cambio de gobierno o de signo político, han ido delineando unas fronteras imprecisas entre la legalidad y la ilegalidad, entre la criminalización y el reconocimiento de una forma de ganarse la vida en expansión que responde tanto a las necesidades de los propios vendedores ambulantes como de aquellos trabajadores empobrecidos.

Reflexiones finales

El objetivo del artículo fue analizar las disputas por el trabajo en el espacio público a partir del caso de vendedores ambulantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires organizados en la economía popular. Lo hicimos desde la perspectiva teórica y política de la economía popular, es decir, posicionándonos desde el punto de vista del trabajo, a fin de comprender sus especificidades y destacar su potencial para la resolución de las necesidades sociales. Esta mirada implica correrse de una lógica exclusivamente mercantil para reconocer y valorizar las capacidades y los saberes que ponen en juego estos trabajadores en las actividades que realizan, cuya finalidad es la sostenibilidad de la vida. Desde esta mirada es posible imaginar otras formas de construir la ciudad, de habitarla y de trabajar en el espacio público.

Nos referimos a la venta ambulante como un oficio característico de la economía popular que se desarrolla en el espacio público. Quienes la ejercen sufren las inclemencias del clima, las dificultades de trabajar a la intemperie y los riesgos de accidentes o robos por trabajar en la calle. Se trata de una actividad que se realiza en condiciones de suma precariedad y desprotección ligadas a la falta de reconocimiento institucional y a la débil regulación. A pesar del gran esfuerzo dedicado al trabajo, los ingresos que generan estos trabajadores resultan insuficientes para atender sus necesidades. Estos ingresos no son fijos; dependen de una combinación de la cantidad de horas trabajadas (por eso suelen desarrollar extensas jornadas), de la capacidad y experiencia en el oficio (saber qué comprar y cómo vender, saber tratar a los clientes, etc.) y de la disponibilidad de medios propios (como los necesarios para poder armar un puestito para mostrar sus productos y venderlos). La persecución y la criminalización de la actividad, señaladas por los vendedores como los principales problemas que los afectan, agravan esta situación.

Si bien la forma de organización laboral predominante de estos trabajadores es la individual, el análisis realizado muestra la centralidad que tiene la organización social, especialmente en la disputa por el trabajo en el espacio público. Como expresaron nuestros entrevistados, sin organización sería

aún más difícil garantizar el derecho a trabajar y la posibilidad de satisfacer las necesidades materiales y afectivas. La conformación de VAIO, gestada al calor de las luchas contra la criminalización y la violencia institucional, y su crecimiento en el contexto de la pandemia dan cuenta de la inscripción de las estrategias laborales y de vida en la organización colectiva. También de las múltiples tareas asistenciales y de apoyo mutuo que llevan adelante entre sus integrantes y para la comunidad.

La integración de VAIO en organizaciones de representación de la economía popular más amplias, como el MTE y la UTEP, permitió extender los soportes y recursos materiales y subjetivos de estos vendedores a partir de una herramienta gremial que posibilita la defensa de sus derechos y la construcción de una identidad colectiva como trabajadores de la economía popular. Desde este lugar, los vendedores negocian y proponen alternativas a las formas de trabajo en el espacio público promovidas por el gobierno local, como el caso de los galpones que se intentaron imponer sin éxito tras el desalojo masivo de vendedores⁷. De este modo, la ciudad, entendida como un sistema de relaciones entre ciudadanos, Estado y diversos actores sociales, expresa las luchas por establecer las formas de apropiación y los usos legítimos del espacio público. Las jerarquías sociales y el proyecto de ciudad neoliberal que rigen en la CABA se hacen visibles en las posibilidades diferenciales de ocupación del espacio público; mientras que los comercios gastronómicos pueden colocar *decks* o mesas en las veredas, los vendedores ambulantes diariamente enfrentan dificultades y persecución al intentar llevar adelante un trabajo que les permita subsistir, y cuando recurren a la movilización callejera para plantear sus demandas la respuesta que reciben suele ser represión por parte de las fuerzas de seguridad. El estigma de la ilegalidad marca sus modos de trabajar, siempre alerta y en movimiento para evitar la violencia institucional. Sin embargo, es también en estas instancias en donde la organización colectiva emerge como una dimensión fundamental del trabajo que respalda las negociaciones con las autoridades locales y habilita acuerdos para la ocupación de determinadas calles y espacios para el ejercicio de la venta ambulante. Estos acuerdos a los que ha llegado VAIO con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires son informales, transitorios y no alcanzan para solucionar el problema de fondo de una legislación que prohíbe la venta ambulante. No obstante, han logrado el establecimiento de cierta tolerancia en el ejercicio que favorece el sostenimiento del derecho al trabajo. El análisis realizado a partir de las entrevistas a los vendedores muestra una cuestión clara: la lucha por el trabajo en el espacio público y por la ciudad no es individual, sino que depende de la organización colectiva.

7. A fines de 2022, con posterioridad al trabajo de campo realizado, se presentó un proyecto de ley nacional de trabajo en espacios públicos con el objetivo de reconocer como sujetos de derechos sociales, económicos y laborales a los trabajadores de la economía popular que ejercen la comercialización en espacios públicos, y de regular la actividad a fin de garantizar condiciones laborales dignas.

Bibliografía

- Abran Paso (2021). Comerciantes ambulantes piden que la Ciudad los reconozca como tales. Recuperado de: <https://abranpasoradio.com.ar/comerciantes-ambulantes-piden-que-la-ciudad-los-reconozca-como-tales/>.
- Borja, J. (2012). Espacio Público y derecho a la ciudad. Barcelona. Recuperado de: https://debatstreballsocial.files.wordpress.com/2013/03/espacio_publico_derecho_ciudad_jordiborja.pdf.
- Bourdieu, P. (1993). Efectos de lugar. En P. Bourdieu (Ed.), *La miseria del mundo* (pp. 119-124). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Carrasco, C. (2003). La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres? En M. de León (Ed.), *Mujeres y trabajo: cambios impostergables* (pp.5-25). Porto Alegre: Veraz Comunicação.
- Castro, E., Alderete, J. C., Menéndez, D., Maldován Bonelli, J., Lombardo, S., Sosa, N., Frega, M., Cecmac, C. A., Hindi, G., Belcic, S., Sander, J., Hopp, M. V., Timpanaro, B., Corradi, F., Fernández Mouján, L., Grabois, J., Villasur García, M. A., Rodríguez Villasur, M. A., Casalis, A., Palmeyro, E., Ruggieri, A., Schmid, J. C. y Stiglitz, J. (2020). Primer relevamiento de trabajadores de la Economía Popular de la Ciudad. Descripción de la experiencia y resultados iniciales. *La emergencia de la Economía Popular en la CABA*. (22) 38-43. Recuperado de <https://www.mpdefensa.gov.ar/publicaciones/revista-institucional-nro22>.
- Chena, P. (2022). Economía Popular. Un modo de producción que puja por desarrollarse. *Realidad Económica*, 52(351), 9-32.
- Coraggio, J. L. (1999). *Política Social y Economía del trabajo. Alternativas a la política neoliberal para la ciudad*. Buenos Aires: UNGS- Miño & Dávila.
- Coraggio, J. L. (2001). *De la emergencia a la estrategia. Más allá del alivio a la pobreza*. Buenos Aires: Espacio.
- Corradi, F. y Timpanaro, B. (2020). Migración y economía popular: los desafíos de concretar los marcos protectorios para atravesar la pandemia. En M. Hopp y J. Maldovan Bonelli (Ed.), ¿De qué hablamos cuando hablamos de una "nueva normalidad"? Reflexiones en torno al trabajo de los/as vendedores/as callejeros/as en el contexto de la pandemia COVID-19 (pp. 28-38). Informe de Coyuntura N° 12. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani.
- De la Garza Toledo, E. (2005). Introducción. Del concepto ampliado de trabajo al sujeto laboral ampliado". En E. De la Garza Toledo (Ed.), *Sindicatos y Nuevos Movimientos Sociales en América Latina* (pp. 9-17), Buenos Aires: CLACSO.
- De Santibañes, S. (2017). Nuevas informalidades en el espacio urbano. Análisis del sistema socio-espacial del comercio informal en la vía pública en la Ciudad de Buenos Aires. *Cuestión Urbana*, 2, 43-62.
- Foucault, M. (1976). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI.
- Fraser, N. (2016). El capital y los cuidados. *New Left review*, 100, 111-132.
- Frega, M. y Cecmac, C. (2020). La venta callejera en la literatura especializada. Algunos antecedentes. *Revista Institucional de la Defensa Pública de la CABA: La emergencia de la economía popular en la CABA*, 22, 50-52. https://www.mpdefensa.gov.ar/sites/default/files/revista_22_1.pdf.
- Hopp, M. V., (2020). La política pública por omisión. Desprotección y violencia institucional como rasgos fundamentales de la venta callejera en Ciudad Autónoma

- de Buenos Aires. *Revista Institucional de la Defensa Pública de la CABA: La emergencia de la economía popular en la CABA*, 22, 65-68, https://www.mpdefensa.gob.ar/sites/default/files/revista_22_1.pdf.
- Hopp, M. V. y Maldován, J. (2020). La economía popular frente a la pandemia COVID-19. Informe sobre la situación de vendedores/as callejeros en la Ciudad de Buenos Aires. *Informe del Observatorio de Economía Popular, Social y Solidaria*, 1. Facultad de Ciencias Sociales, UBA. <http://www.sociales.uba.ar/wp-content/blogs.dir/219/files/2020/05/Informe-1-OEPSS-Final.pdf>.
- Ley Nº 451 (2020). Régimen de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires. Recuperado de: <https://mpfciudad.gob.ar/storage/archivos/1bb3b89c4e07ca7b1885575ab570603d.pdf>.
- Ley Nº 4121 (2011). Actividades feriales - Regulación. Recuperado de: <https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativa/norma/187893>.
- Marcús, J. (2018). Los impactos sociales de la transformación del espacio público (Ciudad De Buenos Aires, 2007-2017). 3º Congreso Internacional Vivienda y Ciudad: Debate en torno a la Nueva Agenda Urbana. Córdoba, Argentina.
- Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la Ciudad (2023). Ferias y mercados. Recuperado de <https://buenosaires.gob.ar/inicio/tramites-y-servicios/18>.
- Pérez Orozco, A. (2014). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Editorial Traficante de sueños.
- Registro Nacional De Trabajadores De La Economía Popular RENATEP (2021). Hacia el reconocimiento de las trabajadoras y los trabajadores de la economía popular. Primer informe de implementación. Reporte Mayo, 2021. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/05/informe_completo_renattep.pdf.
- Registro Nacional De Trabajadores De La Economía Popular RENATEP (2022). Principales características de la economía popular registrada. Informe Noviembre 2022. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_renattep_noviembre_2022_v3.pdf.
- Registro Nacional De Trabajadores De La Economía Popular, RENATEP. (2022a) Características laborales y productivas en la economía popular. Informe abril 2022. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/04/informe_-_renatep_-_abril_2022.pdf
- Timpanaro, Berenice (2020). Capítulo 2. La inercia de la criminalización de la venta callejera En M. Hopp y J. Maldovan Bonelli (Ed.), ¿De qué hablamos cuando hablamos de una “nueva normalidad”? Reflexiones en torno al trabajo de los/as vendedores/as callejeros/as en el contexto de la pandemia COVID-19 (pp. 21-27). Informe de Coyuntura Nº 12. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani.
- Trajtemberg, A. (2022). *Entre la criminalización y el reconocimiento. Un análisis desde la organización de Vendedores Ambulantes Independientes de Once* [Tesina de grado, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires] <http://repositorio.sociales.uba.ar/items/show/3359>.
- Zaffaroni, E. y Dias dos Santos, Í. (2019). *La nueva crítica criminológica. Criminología en tiempos de totalitarismo financiero*. Quito: El Siglo.

